

<b>Parte A. DATOS PERSONALES</b>		<b>Fecha del CVA</b>	25/07/2024
Nombre y apellidos	MARIA ENCARNACIÓN AGUILERA MORALES		
		Edad	
Núm. identificación del investigador	Researcher ID		
	Código Orcid		

**A.1. Situación profesional actual**

Organismo	Universidad Complutense de Madrid		
Dpto./Centro	Derecho Procesal y Derecho Penal/Facultad de Derecho		
Dirección	Avda. de la Complutense s/n		
Teléfono		correo electrónico	
Categoría profesional	Catedrático de Universidad	Fecha inicio	30/01/2007
Espec. cód. UNESCO	560401,560403,560507		
Palabras clave	Organización jurídica; Tribunales; Procesos judiciales		

**A.2. Formación académica**

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Licenciada en Derecho	Universidad Complutense de Madrid	06/1992
Doctora en Derecho	Universidad San Pablo-CEU	04/1997

**A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica**

(1) Cuatros sexenios de investigación (máximo de los posibles) y un sexenio de transferencia.

**Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM**

Catedrática de Derecho Procesal en la UCM, donde ha impartido clases desde 2002 en diversas titulaciones y en Grado, Máster y Doctorado. Previamente fue Profesora en la USP-CEU, en la que se doctoró en 1997, obteniendo la máxima calificación y mención especial a la mejor tesis doctoral leída en esta Universidad.

Es autora de cuatro libros monográficos y un quinto en régimen de co-autoría con el Prof. Gascón Inchausti. Además, cuenta en su haber con más de un centenar de publicaciones en obras colectivas y revistas jurídicas especializadas, tanto nacionales como extranjeras

Recientemente ha sido Investigadora Principal del Proyecto Investigadora principal del Proyecto I+D «Hacia una Justicia civil eficiente: Desafíos actuales y próximos desde la perspectiva europea» (PID2019-103909GB-I00). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Duración: 1/06/2020 a 31/05/2023. Financiación recibida: 25.000 €. En su día lo fue también del Proyecto I+D (Retos) «El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: su incidencia en la configuración normativa del proceso civil español y en la protección de los derechos fundamentales» (Ref. DER-2016-75567-R). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración: 30/12/2016 a 29/03/2019. Financiación recibida: 12.000 €. Además, ha sido miembro de una decena de proyectos de investigación nacionales e internacionales. Destacadamente, fue investigadora y coordinadora nacional de la EU Action Grants "European Civil Procedure and e-Justice implementation within the European Union: a planning for its study and diffusion among legal practitioners" (Grant agreement nº JLS/2008/JCIV/AG/1008-30-CE-0306633/00-00), así como investigadora de la EU Action Grants "Best Practices for european Coordination on investigative measures and evidences (JUST-2015-JCOO- AG-CRIM, Ref. 723198)".

Ha sido conferenciante en una amplia variedad de Cursos, Jornadas y Seminarios, nacionales e internacionales. Forma parte del comité científico de la Revista *Archivo Penale* (Italia) y *Razón Crítica* (Colombia) y del Comité editorial de la Revista italiano-española de Derecho

procesal (España e Italia) y de la Revista Española de Derecho Europeo (REDE). Desde 1999 a 2003 fue también Secretaria de *Tribunales de Justicia*.

Fuera del ámbito universitario, fue Vocal asesor del Ministro de Justicia; en esta condición colaboró con la Sección Especial de la Comisión General de Codificación para la Reforma de un Anteproyecto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ayudando en la elaboración de un Borrador de Ley para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de reforma del procedimiento abreviado; y de un Borrador de Ley Orgánica, en materia de prisión provisional. Asimismo, fue miembro del Tribunal calificador del Cuerpo de Secretarios Judiciales. Actualmente es Académica Correspondiente de la RAJYLE y Vocal de su Sección de Derecho Procesal. Además, desde 2015 a 2017, desempeñó la labor de secretaria académica de dicha Sección.

Durante todos estos años sus líneas de investigación han abarcado todo el espectro procesal: Organización judicial; Derecho procesal civil; Derecho procesal penal; sistemas alternativos de resolución de conflictos; Derecho procesal europeo y Derecho procesal constitucional. En los últimos años, su línea de investigación se ha centrado en la repercusión de la doctrina del TJUE en la configuración normativa del proceso civil.

## Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES

### C.1. Publicaciones (5 últimos años)

**(L)** *Unos mismos hechos. Un ensayo sobre las contradicciones fácticas en los procesos*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2021. ISBN: 978-84-1381-142-0 (134 pp.).  
<https://www.researchgate.net/publication/355772407>

**(CL)** «La agonía del régimen legal de las costas en los procesos con consumidores», en *Estudios sobre Jurisprudencia Europea: Materiales del VI Encuentro anual del Centro español del European Law Institute* (Dir. A. Ruda González y C. Jerez Delgado; Coord. A. Orti Vallejo), Ed. Sepín, Madrid, 2023, ISBN: 978-84-1388-294-9, pp. 1285 a 1294.  
<https://www.researchgate.net/publication/369827533>,

**(CL)** «Hacia un marco normativo europeo sobre la financiación privada de litigios» presentada al VII Memorial Manuel Serra Domínguez *El Derecho procesal entre la academia y el Foro* (Dir. J. Martín Pastor y Ricardo Juan Sánchez), Atelier, 2022. ISBN: 9788418780691, pp. 587 597.  
<https://www.researchgate.net/publication/361389253>

**(CL)** «El Reglamento (UE) 2020/1784 sobre notificación y traslado transfronterizo de documentos: novedades e implicaciones internas», en *La Digitalización de la Justicia: prevención, investigación y enjuiciamiento* (Dir. M. Llorente Sánchez Arjona y S. Calaza López, Coord. J.C. Muinelo Cobo), Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2022, ISBN: 978-84-1124-527-2., pp. 57 a 91.  
<https://www.researchgate.net/publication/360911652>

**(CL)** «La prisión provisional» en *Reflexiones en torno al Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2020* (Dir. F. Jiménez Conde y O. Fuentes Soriano), Tirant lo Blanch, Valencia, 2022, ISBN: 978-84-1113-862-8, pp. 477 a 520.  
<https://www.researchgate.net/publication/355772553>

**(CL)** «A la búsqueda del demandado en la Unión. Comentario a la STJUE de 9 de septiembre de 2021, *Toplofikatsia Sofia EAD y otros*, C-208/20 y C-256/20», en *Estudios sobre Jurisprudencia Europea: Materiales del VII Encuentro anual del Centro español del European Law Institute*, 2022, (en prensa).  
<https://www.researchgate.net/publication/369884943>

**(CL)** «La cooperación judicial civil en la Unión Europea: el “principio” *digital by default*», en la obra colectiva *Retos normativos del Mercado Único Digital Europeo* (Dir. L. Martínez Velencoso y J. Plaza Penadés), Tirant lo blanch, Valencia, 2022, ISBN: 978-84-1130-933-2, pp. 25 a 49.  
<https://www.researchgate.net/publication/371011881>

**(CL).** «La pretendida deconstrucción pretoriana del proceso civil. Una visión crítica a propósito de las sentencias del TJUE de 17 de mayo de 2022», en *Derecho de la Unión y Justicia civil eficiente* (Dir. M. Aguilera Morales, Coord. C. Fernández Carron), Tirant lo blanch, Valencia, 2023, ISBN: 978-84-1169-623-4, pp. 95 a 150. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/101529>

**(A)** «Algunas ideas sobre la transposición de la Directiva 2020/1828 relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores» (con J. Garnica Martín; A. Ferreres Comella; e I. Díez-Picazo Giménez), en *Diario La Ley*, núm. 9983, de 22 de octubre de 2021, pp. 1-15. <https://www.researchgate.net/publication/355772721>.

**(A)** «Ante el reto de diseñar un modelo de tutela colectiva de manos de la Directiva (UE) 2020/1828», en *Revista Española de Derecho Europeo*, núms. 78-79 (2021), pp. 97 a 138. [https://doi.org/10.37417/REDE/num78-79\\_2021\\_679](https://doi.org/10.37417/REDE/num78-79_2021_679)

**(A)** «El Reglamento (UE) 2020/1784 sobre notificación y traslado transfronterizo de documentos: novedades e implicaciones internas», *Revista General de Derecho Europeo*, número 53, mayo-2022, pp. 1 a 31. <https://www.researchgate.net/publication/360911652>

**(A)** «La actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal: rasgos y riesgos», *Revista Justicia*, 2023, núm-2, pp. 45 a 80. <https://www.researchgate.net/publication/377472362>

**(A)** «El nuevo marco europeo contra el abuso sexual de menores y su “incidencia” procesal», *Revista Española de Derecho Europeo*, REDE, núm. 90, abril-junio 2024, pp. 63 a 86.

## C.2. Proyectos

**(1)** Proyecto I+D «Hacia una Justicia civil eficiente: Desafíos actuales y próximos desde la perspectiva europea» (PID2019-103909GB-I00). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Duración: 1/06/2020 a 31/05/2023. Financiación recibida: 25.000 €. **(2)** Proyecto I+D (Retos) «El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: su incidencia en la configuración normativa del proceso civil español y en la protección de los derechos fundamentales» (Ref. DER-2016-75567-R). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración: 30/12/2016 a 29/03/2019. Financiación recibida: 12.000 €. **(3)** DER 2016-81752-REDT. Red Temática: “Justicia Civil: análisis y prospectiva”. Investigadora principal: Carmen Senés Motilla. Ministerio de Economía y Competitividad. 01/07/17 a 30/06/2019. 20.000 €. Concluso; **(4)** JUST/2015/JCOO/AG/CRIM/723198. “Best Practices for european Coordination on investigative measures and evidences. Comisión Europea”. Mar Jimeno Bulnes. 01/12/2016 a 01/03/2019. Universidad de Burgos, Universidad Complutense de Madrid, Università degli Studi di Palermo (It) y University Jagiellonsky (Po). 394.701,00 €. Investigador. Concluso. **(5)** DER-2016-75567-R. “El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: su incidencia en la configuración normativa del proceso civil español y en la protección de los derechos fundamentales”. Ministerio de Economía y Competitividad. 30/12/2016 a 29/12/2019. 12.000 €. Investigador Principal. En vigor. **(6)** DER2012-33052. “Nuevas tecnologías y derechos fundamentales: posibilidades y límites en el proceso”. Ministerio de Economía y Competitividad. Convocatoria: 2012. Marina Cedeño Hernán (UCM). 2012-2016. 21.060. Investigador. Concluso. **(7)** JLS/2008/JCIV/AG/1008. “El Derecho Procesal Civil Europeo y la implantación de la e-Justicia en la Unión Europea (Plan de estudio y difusión entre operadores jurídicos)”. Comisión Europea. Andrés de la Oliva Santos (UCM). 01/01/2010 a 31/12/2011. 451.977,16. Coordinador nacional e investigador. Concluso. **(8)** DER2008-04863. “La construcción de un Derecho Procesal Europeo en el marco del Tratado de Lisboa”. Ministerio de Ciencia e Innovación. 2008. Andrés de la Oliva Santos (UCM). 01/01/2009 a 30/09/2012. 63.525,00 euros. Investigador. Concluso. **(9)** SEJ 2008-03457/JURI “Instrumentos de Justicia Restaurativa en el proceso penal español: hacia una regulación de la mediación penal. Investigador principal: Pedro Garcandía González. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura. Duración: 01/01/2008 a 1/10/2012. 25.000 €. Investigador. Concluso.

### **C.3. Contratos, méritos tecnológicos o de transferencia**

(1) Miembro del Grupo designado para la realización de un “*Handbook for judges, prosecutors and other competent authorities on how to issue and execute a request for enforcement of a freezing order* (JUST/2010/JPEN/PR/1004)”. Concurso convocado por la Dirección General de Justicia de la Unión Europea (Dirección Justicia Penal. Convocatoria 2010/2011. 75.012,50 €.; (2) Colaboración con el despacho DÍEZ-PICAZO, S.L.P., contribuyendo a la elaboración de diversos dictámenes conforme a su línea de investigación en Derecho procesal penal (art. 83 LOU); (3) Miembro del Tribunal calificador del Cuerpo de Secretarios Judiciales. Tribunal Titular núm. 1. Orden JUS/3354/2008, de 10 de noviembre (BOE núm. 281, 21 de noviembre de 2008); (4) Responsable de la Sección “Divulgación” en la Revista *Tribunales de Justicia* (2000 a 2001) en la que publiqué un total de 16 artículos sobre la, por aquel entonces recién aprobada, Ley 1/2000; (5) Conferenciante en medio centenar de Congresos nacionales e internacionales.

### **C.4. Dirección de trabajos**

(1) Tutela de los Trabajos Fin de Máster de D<sup>a</sup> Nerea Alexandra Morales Martínez «Las diligencias de investigación fiscal y la Orden Europea de Investigación» (Curso académico 2018/19); D.<sup>a</sup> Gema Rivas Lamelo, «Trascendencia procesal de la declaración del detenido e incidencia de las grabaciones fallidas o defectuosas de las vistas o juicios penales» (Curso 2017/2018); D.<sup>a</sup> Myriam Herranz Pérez, «Dictamen jurídico: investigación e infiltración policial» (Curso 2016/2017); D. Francisco Luis Romera Cervillo, «Dictamen jurídico: La renuncia de la víctima de violencia de género al ejercicio de la acción penal y el valor probatorio del *whatsapp*» (Curso 2015/2016); D. Ever Roberto Matute Fugón, «Las grabaciones de las comunicaciones orales directas entre particulares como medio de investigación y prueba en el proceso penal» (Curso 2013/2014); D. Ricardo de Mosteiryn Sampalo, «La prisión provisional. Comentario a los artículos 502 a 519 LECrim desde la perspectiva de su aplicación práctica en los Juzgados de Instrucción» (Curso 2010/2011). A excepción del primero, calificado con 7'5, los restantes trabajos obtuvieron una calificación de sobresaliente; (2) Tutela de una veintena aproximada de Trabajos Fin de Grado; (3) Supervisión como tutora de la estancia de investigación realizada por D<sup>a</sup> Lucía Moreno García (UAL). 1/3/2018 a 15/4/2018; (4) Tutela y supervisión del trabajo “La eficacia del sistema de enjuiciamiento penal acusatorio en Méjico”, de D. Javier Ocotoxtle Yahuitl (UNAM). 1/7/2018 a 30/11/2018; (5) Supervisión como tutora de la estancia de investigación realizada por la Prof. Carolina Sanchis Crespo (UV). 29/10/2018 a 11/12/2018.

### **C.5. Participación en actividades de evaluación**

(1) Evaluadora externa del *Boletín del Ministerio de Justicia* desde enero de 2011 hasta la actualidad; (2) Evaluadora externa de la *Revista General de Derecho Procesal*; (3) Evaluadora del Área de Evaluación de I+D+I de la DEVA; (4) Evaluadora de Proyectos para la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva; (5) Evaluadora de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva; y (6) Evaluadora de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

### **C.6. Otros méritos**

(1) Ex directora del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR) de la UCM; (2) Miembro de diversas Comisiones delegadas del Departamento de Derecho procesal y Derecho penal, entre otras: asuntos de Doctorado y Máster; formación de Tribunal de examen de últimas convocatorias; innovación docente; reclamaciones; provisión de plazas de Profesor Asociado y Contratado-Doctor; (3) Miembro de la Junta de la Facultad de Derecho de la UCM, de la Comisión de esta Facultad encargada de la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado y del Tribunal de compensación. En su día fue miembro también del Claustro de la UCM; (4) Miembro del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR), del European Law Institute (ELI) y de la Asociación de Profesores de Derecho Procesal de las Universidades Españolas (APDPUE).